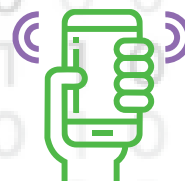




# PAUSA DIGITAL

*Habitar el mundo digital  
de manera crítica,  
consciente y segura.*

ANEXO N° I  
RES. CPE N° 3024/26



---

Innovación e Investigación Educativa  
Dirección General de Educación



RN

Ministerio de  
Educación y Derechos Humanos

En los últimos años, los dispositivos móviles —especialmente los teléfonos celulares— dejaron de ser simples herramientas de comunicación para convertirse en una prolongación de la vida cotidiana de las personas. A través de ellos se informan, se relacionan, se entretienen y construyen parte de su identidad digital -y personal-.

La escuela no es ajena a este escenario y muchas veces su impacto genera el desdibujamiento de las fronteras, de las barreras del adentro y el afuera, entre lo público y lo privado. De hecho, hay muchos autores y autoras que hablan de la *hiperconexión*: que podemos estar en un lugar físico y simultáneamente saber lo que ocurre en otro mediante transmisiones en vivo, notificaciones o redes sociales. Esta simultaneidad redefine la experiencia educativa, los vínculos entre la enseñanza y el aprendizaje.

Como señala Carina Lion (2019), las aulas contemporáneas pueden pensarse como aulas porosas, espacios donde los límites entre lo escolar y lo social se diluyen, un aula atravesada por múltiples flujos de información, donde el conocimiento ya no circula únicamente desde el docente hacia los y las estudiantes, sino también desde el entorno social, cultural y tecnológico hacia la escuela.

En este escenario es difícil imaginar una escuela del futuro sin tecnología; es como imaginar una escuela sin lenguaje. El verdadero desafío no pasa por aceptar o rechazar el uso del celular, sino por definir: *¿qué hacemos como institución educativa frente a una herramienta que forma parte constitutiva de la subjetividad actual? ¿De qué manera damos lugar a los debates necesarios sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías?*

La Provincia de Río Negro adhiere a **una política de Pausa Digital durante el horario escolar**. Lejos de ser actos de prohibición, se trata de interrupciones temporales o acuerdos institucionales que limitan el uso del celular en determinados momentos pedagógicos. La intención no es demonizar la tecnología, sino reorganizar la vida escolar para que el dispositivo no invada todo ni se convierta en el centro de la dinámica entre pares. Estas regulaciones, cuando se combinan con la alfabetización digital, mejoran la convivencia, la concentración y el clima institucional. Pero sin esa formación complementaria, solo generan tensiones, desacuerdos y un mayor distanciamiento entre estudiantes y adultos/as.

En las últimas décadas, distintas investigaciones (Reyes D, 2018; Álvarez Cadena, K. A., et al, 2020; Bordón, M. D. M., & Guillén, P. C., 2026; Garnica Neyra, C. G., 2026; entre otros) alertaron sobre los riesgos del uso indiscriminado del celular: adicción a las pantallas, dificultades de concentración, menor rendimiento académico, problemas de sueño, dolores posturales, aumento de la ansiedad, además de la exposición a violencias digitales como el ciberbullying, el grooming o la difusión no consentida de imágenes.

El Informe UNESCO (2023) sobre tecnología y educación retomó y profundizó estas advertencias. Señala que el uso del celular puede interrumpir la atención sostenida, afectar la memoria y obstaculizar la concentración incluso cuando la distracción es breve. Según el informe, después de revisar el dispositivo por motivos no académicos, los y las estudiantes tardan casi cuarenta minutos en "recuperar el foco". También recoge la voz de docentes y familias que describen escenarios difíciles, como tensiones

constantes por el uso de los dispositivos, comunicación inmediata que genera conflictos y una exposición a riesgos que exceden los límites de la escuela.

Inés Dussel (2018), aporta una categoría conceptual que permite profundizar esta lectura: la de sujeto mediatizado. Los modos en que los y las jóvenes se perciben a sí mismos, construyen vínculos y experimentan el mundo están constituidos, en parte, por los dispositivos que usan cotidianamente. La subjetividad juvenil se configura en ese entorno sociotécnico. Esto tiene implicancias pedagógicas directas: la escuela que ignora o excluye el celular no está protegiendo a sus estudiantes de una amenaza externa, está desconociéndolos como sujetos. La pregunta que Dussel habilita es más profunda que la del uso o no uso del dispositivo: *¿cómo enseña una institución que no reconoce los modos en que sus estudiantes conocen y se relacionan con el mundo?*

Por lo cual, cabe preguntarnos: si la escuela renuncia a enseñar sobre tecnología, *¿quién ocupará ese lugar?* La evidencia muestra que los países que avanzan con prohibiciones estrictas, sin políticas paralelas de alfabetización digital, no reducen los riesgos. Muchas veces los agravan porque empujan el uso hacia espacios clandestinos donde los y las jóvenes quedan más desprotegidos. Como plantea la UNESCO, **prohibir no reemplaza enseñar.**

Por eso se vuelve **imprescindible una mediación adulta clara, sostenida y pedagógica.** El problema no surge porque un niño, niña, adolescente, joven o adulto/a tenga un celular, sino porque lo usa sin acompañamiento, sin criterios de cuidado ni orientación. Las investigaciones más recientes son contundentes: el impacto negativo del celular **disminuye de forma significativa cuando existen acuerdos explícitos, límites consensuados y adultos que intervienen activamente en la escuela y en la familia.** (González, 2022; Neme, 2019; Jambrina-Hernández, & Santana-Vega, 2022; entre otros).

El punto crítico está en otro lado: si la escuela no enseña a usar el celular en forma responsable, deja a los y las estudiantes solos frente a un mundo tecnológicamente más exigente. Históricamente, **la escuela fue la institución que ayudó a comprender la realidad.** Lo hizo con la lengua escrita cuando no formaba parte de la vida cotidiana, con la matemática cuando era un saber reservado para unos pocos, con la lectura crítica de los medios cuando la televisión y la imagen se volvieron masivas. Hoy ese rol se despliega en el territorio digital.

Este posicionamiento encuentra respaldo en el marco normativo nacional. Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Digital, Programación y Robótica (NAP-EDPR), aprobados por el Consejo Federal de Educación mediante la Resolución CFE N° 343/18, establecen que la mera interacción con la tecnología no garantiza el desarrollo de competencias para su uso crítico, y que esa tarea le corresponde al sistema educativo. El documento define la alfabetización digital como el desarrollo del conjunto de competencias y capacidades necesarias para que los y las estudiantes puedan integrarse plenamente a la cultura digital, incluyendo su participación en el entramado de los medios digitales. Esto supone un desafío pedagógico que excede el manejo técnico de dispositivos, implica comprender cómo funcionan los sistemas digitales, cómo actúan sus algoritmos y cómo intervenir en ellos de manera crítica y creativa. La escuela que regula el uso del celular y al mismo tiempo enseña a habitarlo es la que da cumplimiento efectivo a este mandato federal.

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) del espacio o área Educación Digital, Programación y Robótica (EDPR)<sup>1</sup> también establecen, entre sus lineamientos de implementación, la obligación de integrar estos saberes en la currícula de la formación docente inicial. Esto refuerza una cadena de responsabilidades que atraviesa todo el sistema: **la Provincia define la política de pausa digital; los IFDC forman a los y las docentes que llevarán esa política a las aulas; y la Educación Inicial, Primaria y Secundaria son los espacios donde esa formación se traduce en prácticas concretas con niños, niñas y adolescentes.**

Como plantea Mariana Maggio (2012), la enseñanza adquiere sentido cuando logra convertirse en una enseñanza poderosa, aquella que permite comprender el mundo contemporáneo y actuar en él. Y el mundo contemporáneo es, indudablemente, un mundo digital. En esa línea, Edith Litwin (1998) ya advertía que la buena enseñanza no consiste simplemente en incorporar tecnología, sino en integrarla de manera significativa en las propuestas pedagógicas. Esto implica reconocer que los dispositivos móviles abren nuevas posibilidades para acceder a la información, producir conocimiento, colaborar, investigar, crear contenidos y desarrollar múltiples lenguajes.

Por lo tanto, la escuela del futuro necesita incorporar el celular no como un “intruso”, sino como un objeto cultural y pedagógico. No se trata de naturalizar cualquier uso ni de creer que todo frente a una pantalla es aprendizaje, sino de generar un espacio donde se enseñe a distinguir información confiable de desinformación, a gestionar el tiempo en línea, a reconocer situaciones de violencia digital, a entender cómo se construye una huella digital, a analizar críticamente las redes sociales y a identificar riesgos de manipulación, estafas o discursos de odio. Si la escuela no acompaña estos procesos, los y las estudiantes los aprenderán en los márgenes: en tutoriales, en conversaciones con pares o en entornos sin mediación adulta, o reguladas por el mercado.

Esto supone también repensar el rol docente. En un contexto donde la información circula permanentemente y el conocimiento ya no se encuentra únicamente dentro de la escuela, la tarea del/a docente se vuelve aún más relevante: ayudar a buscar, seleccionar, interpretar, comparar y construir criterio. En otras palabras, enseñar a pensar en un entorno saturado de información.

Varios pedagogos argentinos (Roberto Aníbal Arce 2017, Santiago Bellomo 2025, María Paula Dieser 2019) coinciden en que los dispositivos móviles ampliaron las posibilidades de aprender en cualquier momento y lugar, desplazando la idea de la escuela como único acceso al conocimiento. Pero este desplazamiento no implica una pérdida de relevancia. Al contrario, vuelve la tarea docente más compleja: ya no es solo transmitir información, sino ayudar a buscarla, reconocerla, interpretarla, compararla, acompañar la construcción de criterio y promover habilidades de autorregulación, indispensables en el entorno digital.

En el marco de lo antes dicho, la pausa digital no es una prohibición absoluta. Tampoco implica demonizar la tecnología. Se trata de interrupciones temporales y

<sup>1</sup>-Son lineamientos curriculares nacionales que establecen los saberes prioritarios vinculados con la educación digital, la programación y la robótica que deben garantizarse en los distintos niveles del sistema educativo argentino.

acuerdos institucionales que regulan el uso de dispositivos en determinados momentos de la vida escolar con el objetivo de:

- Favorecer la concentración;
- Mejorar la convivencia;
- Promover interacciones presenciales;
- Evitar la hiperconexión permanente;
- Enseñar a gestionar el tiempo digital;
- Fortalecer las actividades analógicas;
- Promover procesos de autonomía progresiva;
- Reconstruir la atención, el vínculo y las relaciones interpersonales;
- Habitar el aula de otra manera; entre otros.

La verdadera meta no es que los y las estudiantes dejen el celular en una caja, lo entreguen a un/a preceptor/a o quede guardado en dirección. El desafío educativo es otro: **aprender a reconocer cuándo el dispositivo aporta al aprendizaje y cuándo interfiere.**

Integrar el celular como herramienta educativa no significa habilitar cualquier uso ni convertirlo en presencia constante. Significa disputar el sentido de la tecnología dentro del aula, construir criterios colectivos y sostener una posición formativa que combine cuidado con libertad progresiva. **Es enseñarle a cada estudiante a reconocer cuándo el dispositivo aporta y cuándo interfiere. Esa habilidad —la autorregulación— no surge sola, se enseña, se acompaña y se construye de manera colectiva.**

Por lo tanto, la escuela del futuro debe ser, ante todo, **una escuela que enseña.** Que no demoniza ni idealiza la tecnología. Que no renuncia a acompañar a las nuevas generaciones a comprender el mundo que habitan. Y ese mundo, hoy, es profundamente digital.

Una escuela con futuro es la que reconoce que la tecnología ya está presente, que forma parte de la vida de sus estudiantes y que asume la tarea de orientarlos, acompañarlos y enseñarles. La pregunta ya no es si los celulares entran o no a la escuela, la pregunta es cómo los incorporamos a un proyecto pedagógico que prepare a niños, niñas y adolescentes para habitar el mundo digital de manera crítica, creativa y saludable.

Es imprescindible reconocer que las personas adultas también forman parte de este ecosistema digital y que sus prácticas cotidianas con la tecnología pueden actuar como modelo. Por ello, **los adultos/as que transitan diariamente la escuela también entran en los acuerdos institucionales en el marco de la pausa digital.**

En suma, pensar en “tecnología sí o tecnología no” se trata de una falsa dicotomía que abarca también el ámbito escolar, ya que no sólo implica debatir si se habilita el uso de celulares o no en las aulas. Es vital reconocer que los y las estudiantes traen consigo la tecnología sin necesidad de portarla en ningún “aparato” o dispositivo. Las tecnologías “están” en ellos/as y en nosotros/as donde sea que nos encontremos.

## Río Negro construye escuelas con Pausa Digital: tecnología, aprendizaje y convivencia

Orientaciones pedagógicas para el uso responsable de las tecnologías en las instituciones educativas de la provincia, tanto de gestión pública como privada.

### Escuela y familias: una responsabilidad compartida

La propuesta de Pausa Digital parte de una convicción clara: la escuela tiene un papel fundamental en la formación de niños, niñas y adolescentes para habitar de manera crítica, responsable y saludable el mundo digital. Sin embargo, este desafío educativo no puede recaer exclusivamente en la institución escolar. La construcción de criterios de uso responsable de la tecnología requiere necesariamente del compromiso y la participación activa de las familias.

La vida digital de los y las estudiantes no comienza ni termina en la escuela. Por el contrario, gran parte de sus prácticas tecnológicas se desarrollan en el ámbito familiar y en los espacios cotidianos fuera de la institución. Si se considera que permanecen sólo algunas horas de su día en la escuela, resulta evidente que la mayor parte de las experiencias vinculadas con el uso de dispositivos, redes sociales y contenidos digitales se producen en el entorno familiar. Por este motivo, la **corresponsabilidad entre escuela y familias** se vuelve un principio central para acompañar el desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes en relación con las tecnologías.

En este marco, cuando una familia decide que un niño, niña o adolescente asista a la escuela con un dispositivo personal, también asume responsabilidades vinculadas con su cuidado, mantenimiento y uso. Esto incluye no sólo los aspectos materiales del dispositivo, sino también el acompañamiento en los modos en que se utiliza, los tiempos de conexión y desconexión, los contenidos que se consumen y las interacciones que se establecen en los entornos digitales.

Adherir a los acuerdos escolares provinciales de Pausa Digital implica que estudiantes y familias conozcan y comprendan que, durante determinados momentos de la jornada escolar, el uso de dispositivos personales se encuentra limitado. Estos acuerdos buscan proteger tiempos de atención, intercambio entre pares, diálogo y construcción colectiva del conocimiento. No se trata de una medida punitiva ni de una prohibición absoluta, sino de una decisión pedagógica orientada a cuidar las condiciones necesarias para aprender y convivir en la escuela.

En este sentido, resulta fundamental que las familias acompañen y respalden estos acuerdos escolares. Cuando se comparten criterios entre la escuela y el hogar, los y las estudiantes pueden comprender con mayor claridad los sentidos de estas decisiones, sostenerlas y avanzar en la construcción de hábitos de autorregulación en el uso de la tecnología.

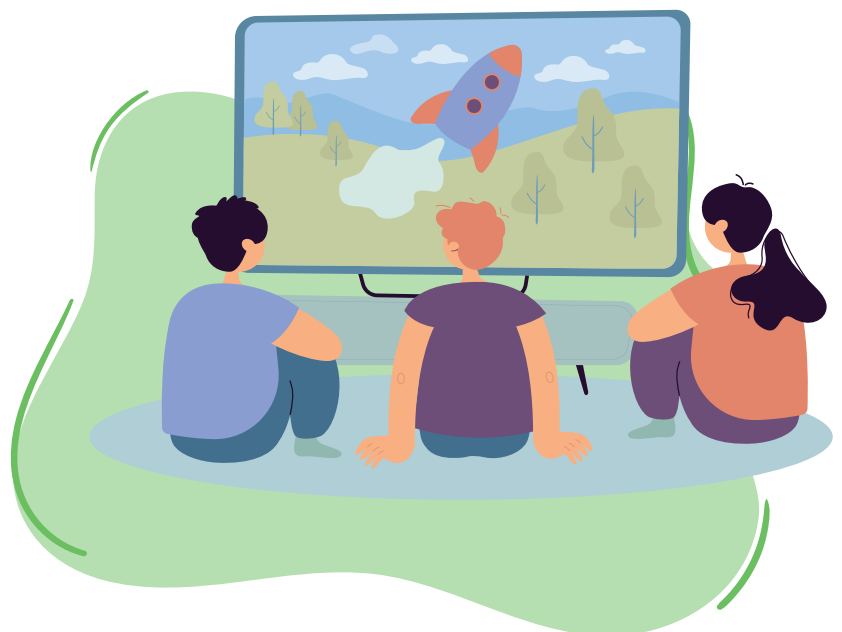
En aquellas situaciones en las que los acuerdos no se respeten, la intervención de la escuela se orientará desde una perspectiva pedagógica y de cuidado. Las acciones que

se dopten no tendrán un carácter sancionatorio, sino formativo: buscarán acompañar a los y las estudiantes, junto a sus familias, en la comprensión de los acuerdos establecidos y en el desarrollo progresivo de responsabilidades vinculadas con el uso de sus dispositivos.

Al mismo tiempo, es importante reconocer que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas o recursos para acompañar estos procesos. Por esta razón, la escuela también asume el compromiso de generar espacios de orientación, diálogo y trabajo conjunto con las familias, promoviendo instancias de intercambio que permitan compartir información, reflexionar sobre los desafíos actuales y construir criterios comunes para el cuidado del bienestar digital de niños, niñas y adolescentes.

Educar en tiempos de hiperconectividad implica reconocer que el aprendizaje sobre el uso de la tecnología no se produce de manera individual ni aislada. Se construye en comunidad, a partir del diálogo entre docentes, estudiantes, familias y otros adultos responsables.

En este sentido, la Pausa Digital no se plantea como una simple restricción, sino como una oportunidad para fortalecer los vínculos entre escuela y familia, y acompañar a las nuevas generaciones en la construcción de una relación más consciente, equilibrada y saludable con la tecnología.



## EDUCACIÓN INICIAL

En Educación Inicial, la presencia de teléfonos celulares durante la jornada escolar no suele ser habitual. Sin embargo, es cada vez más frecuente que los niños y niñas tengan contacto con dispositivos digitales desde edades muy tempranas en sus hogares. La expansión de la cultura digital forma parte de la vida cotidiana y, por lo tanto, la escuela no puede quedar al margen de esta realidad. Más bien tiene la posibilidad de comenzar a construir, junto con las familias, criterios de uso responsables y saludables en relación con la tecnología.

Desde la Sociedad Argentina de Pediatría se destaca que para poder lograr las habilidades de uso saludable, es necesario que los niños/as y adolescentes reciban la información necesaria en primera instancia dentro del seno familiar y en paralelo desde las instituciones escolares.

En esta etapa de la escolaridad, el foco no está puesto en incorporar dispositivos de manera sistemática dentro de la experiencia escolar. Por el contrario, lo central sigue siendo fortalecer aquellas experiencias que resultan fundamentales para el desarrollo infantil: el juego, la exploración del entorno, el movimiento, la interacción con otros y el desarrollo del lenguaje. Estas vivencias son la base sobre la que se sostienen los aprendizajes futuros. Para que puedan desarrollarse plenamente, necesitan tiempos de atención, de presencia y de encuentro directo entre niños, niñas y adultos.

Desde esta perspectiva, la propuesta de Pausa Digital en la Educación Inicial busca principalmente favorecer acuerdos institucionales que permitan cuidar esos momentos de presencia plena en la experiencia educativa. Al mismo tiempo, promueve una construcción compartida de criterios entre la escuela y las familias acerca del uso de la tecnología en la vida cotidiana. En este sentido, y teniendo en cuenta que la digitalización se encuentra presente en la vida de los y las estudiantes, los espacios de alfabetización digital resultan necesarios para afianzar la apropiación y la adquisición de herramientas para desarrollar el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la producción de contenidos y la expresión, considerando posibles riesgos que les puede ocasionar el uso inapropiado de los dispositivos.

De acuerdo con el Diseño Curricular de la Provincia de Río Negro Resolución N° 2121/19, en la Educación Inicial es fundamental acercar a niñas y niños a las tecnologías de la información y la comunicación presentes en su vida cotidiana. En este sentido, la escuela tiene la responsabilidad de generar propuestas de enseñanza que habiliten el uso, el juego, la exploración y la experimentación con recursos digitales acordes a la edad, favoreciendo el desarrollo de la imaginación y la creatividad. Todo ello debe darse en un marco de acompañamiento docente que garantice un uso cuidado y responsable de la tecnología.

La trayectoria digital de las personas no se inicia cuando adquieren su primer celular o ingresan por primera vez a una red social, sino mucho antes, por ejemplo, cuando alguien sube una foto suya a las redes (incluso antes de nacer). Este es el proceso por el cual se construye la huella digital que registra todas las interacciones y la información relativa a cada persona en el espacio digital.

## Orientaciones pedagógicas

- Fortalecer acuerdos institucionales en relación al uso de dispositivos personales por parte de los/as docentes durante la jornada escolar, favoreciendo espacios de presencia y atención plena.
- Trabajar junto con las familias en la construcción de hábitos saludables vinculados con el uso de la tecnología en el hogar, promoviendo la mediación adulta y el acompañamiento en el consumo de contenidos digitales.
- Abrir espacios de diálogo y orientación para las familias sobre el impacto que puede tener el uso temprano de pantallas en el desarrollo infantil.
- Utilizar recursos digitales únicamente cuando exista un propósito pedagógico claro y siempre mediado por el docente, evitando exposiciones prolongadas a pantallas.
- Favorecer desde edades tempranas la construcción de criterios de cuidado, respeto y responsabilidad en relación con el uso de las tecnologías.



## EDUCACIÓN PRIMARIA

En Educación Primaria comienza a consolidarse lo que podríamos llamar una primera alfabetización digital. A medida que los y las estudiantes avanzan en su trayectoria escolar —especialmente a partir del segundo ciclo— muchos empiezan a utilizar dispositivos con mayor autonomía en su vida cotidiana. Este proceso es parte de la cultura contemporánea y trae consigo nuevas posibilidades: acceso a información, comunicación inmediata y oportunidades para producir contenidos propios. Pero también plantea algunos desafíos para la escuela.

En los últimos años, docentes y equipos escolares observan dificultades asociadas al uso intensivo de pantallas fuera de la escuela, como menor atención sostenida, dispersión y desinterés por actividades que requieren concentración. Estas situaciones no deben entenderse sólo como problemas individuales, sino como parte de cambios culturales en la relación con la información y el conocimiento. En este contexto, la escuela puede asumir un rol activo, promoviendo criterios de uso responsable de la tecnología y ayudando a distinguir cuándo favorece el aprendizaje y cuándo lo dificulta.

La propuesta de Pausa Digital en la Educación Primaria apunta justamente a fortalecer los acuerdos institucionales que permitan equilibrar los momentos de uso pedagógico de la tecnología, con otros espacios destinados a la atención plena, al diálogo entre pares y al trabajo compartido. Resultará relevante considerar la progresividad de los acuerdos según los ciclos y promover espacios de evaluación institucional que posibiliten ajustar los acuerdos en función de las experiencias escolares. La pausa digital entendida como una estrategia pedagógica no se orienta a la restricción del uso tecnológico, sino a la formación de criterios autónomos, críticos y situados.

### Orientaciones pedagógicas

- Trabajar las instancias de incorporación de la pausa digital en cada escuela, con los y las estudiantes y las familias.
- Establecer acuerdos institucionales sobre momentos de pausa digital durante la jornada escolar, favoreciendo instancias de concentración, intercambio y trabajo colectivo sin dispositivos.
- Enseñar a distinguir entre los usos recreativos y los usos educativos del celular, promoviendo una relación más consciente con la tecnología.
- Trabajar con los y las estudiantes la noción de huella digital, el cuidado de la privacidad y la protección de la información personal en entornos virtuales.
- Promover el uso de los dispositivos para búsquedas guiadas, investigaciones escolares, producción de contenidos y proyectos pedagógicos, siempre con mediación docente. Incorporación de trabajos de investigación guiados.

- Conversar con los y las estudiantes, de manera acorde a su edad, sobre algunos riesgos presentes en internet, como el ciberbullying, grooming, la exposición de datos personales o la circulación de información falsa.
- Generar espacios de reflexión colectiva sobre el tiempo que se pasa frente a las pantallas, favoreciendo el desarrollo progresivo de la autorregulación.



## EDUCACIÓN SECUNDARIA

En la Educación Secundaria, los dispositivos móviles y las redes sociales forman parte de la vida cotidiana de los y las estudiantes, influyendo en sus vínculos, formas de informarse y de interactuar. Muchas situaciones que se originan en entornos digitales —como conflictos, hostigamientos o producciones con inteligencia artificial— impactan en la convivencia escolar.

A su vez, el uso intensivo fuera de la escuela puede afectar el descanso, la atención y el interés por actividades que requieren otros tiempos y modos de aprendizaje. En este contexto de hiperconexión e inmediatez, la escuela no puede limitarse a prohibir, sino que debe educar: generar espacios de reflexión y acompañamiento que permitan a los y las estudiantes construir un uso crítico, responsable y saludable de la tecnología.

En este marco, la propuesta puede incorporarse o fortalecerse en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como parte del encuadre normativo e institucional que regula la vida escolar. Tal como lo establece la normativa provincial, los AEC constituyen una construcción colectiva que define derechos, responsabilidades y modos de convivencia, a partir de procesos participativos que involucran a estudiantes, docentes, equipos directivos, familias. Desde esta perspectiva, la regulación del uso de dispositivos móviles no se concibe como una medida aislada ni meramente instrumental, sino como un contenido educativo vinculado a la convivencia escolar, que debe ser construido y sostenido institucionalmente.

La propuesta de Pausa Digital en la Educación Secundaria busca promover acuerdos institucionales situados que regulen el uso de dispositivos en determinados momentos de la jornada escolar. El objetivo es generar condiciones pedagógicas que favorezcan la atención, el intercambio entre pares y la construcción colectiva del conocimiento, al mismo tiempo que se promueve la construcción de criterios para el uso de dispositivos digitales en distintos contextos de la vida escolar y se fortalecen procesos de alfabetización digital crítica.

### Orientaciones pedagógicas

- Fortalecer acuerdos institucionales de pausa digital en determinados momentos de la jornada escolar, favoreciendo espacios de atención plena, diálogo e interacción directa entre estudiantes y docentes.
- Hacer partícipes a las familias de los acuerdos institucionales referidos a la pausa digital.
- Incorporar el celular como herramienta pedagógica para la investigación, el registro de experiencias, la producción audiovisual y el desarrollo de proyectos escolares, entre otras experiencias educativas que puedan resultar significativas, en coherencia con los acuerdos institucionales definidos.

- Promover el desarrollo de habilidades vinculadas a la toma de decisiones y reflexión sobre la utilización del/los dispositivos, acompañando a los/as estudiantes a reconocer cuándo su uso favorece el aprendizaje y cuándo puede interferir en él.
- Trabajar la lectura crítica de redes sociales, la circulación de la información en internet y los fenómenos de desinformación y sobreinformación, como parte de la formación para el ejercicio de una ciudadanía digital responsable.
- Abordar problemáticas vinculadas con la convivencia digital, como el ciberbullying, la creación y difusión no consentida de imágenes o los discursos de odio, desde una pedagogía del cuidado y una perspectiva preventiva, en articulación con la AEC y en el marco de los lineamientos curriculares de la Educación Sexual Integral.
- Generar espacios institucionales de diálogo sobre bienestar digital, incluyendo aspectos relacionados con el tiempo de uso, el descanso, la salud mental y el impacto de la hiperconectividad.



## EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS/AS

El perfil de los/as estudiantes de la EPJA se caracteriza por la diversidad etaria y experiencial; jóvenes y adultos/as que eligen terminar sus estudios primarios y secundarios que, por diversos motivos, no han culminado en la edad obligatoria. La mayoría de ellos/as desempeñan diferentes actividades laborales, formales e informales, y asumen responsabilidades familiares (son madres, padres, abuelos, abuelas, etc.).

Atendiendo a estas características, el uso y acceso a nuevas tecnologías resulta una herramienta beneficiosa en distintos aspectos de su vida cotidiana. En primer lugar, es valorado como un medio que facilita la comunicación con familiares, amigos y otras personas, permitiendo mantener vínculos y fortalecer la interacción social. En segundo lugar, reconoce su utilidad para la búsqueda de información, especialmente sobre temas de actualidad, salud, cultura e intereses personales, lo cual favorece su desarrollo tanto individual como colectivo ampliando así sus conocimientos.

En función de lo antes expuesto, el nuevo diseño curricular para la modalidad de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos/as, así como los lineamientos federales y jurisdiccionales de Educación Secundaria, establecen como paradigma propio el diálogo de saberes, posicionamiento que apunta a la construcción de saberes de manera dinámica. Esto implica una responsabilidad conjunta: los y las docentes guiando el proceso de enseñanza y de aprendizaje, planificando y orientando el proceso de especificación curricular en el marco de la estructura modular, y construyendo estrategias que favorezcan el abordaje de la experiencia educativa desde un posicionamiento crítico y situado.

En este sentido, la responsabilidad del proceso es mutuo. Se trata de una educación entre personas adultas capaces de establecer acuerdos que favorezcan la construcción de entornos educativos propicios para aprender y enseñar.

### Orientaciones pedagógicas

- Incluir en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) las definiciones institucionales construidas entre docentes y estudiantes, respecto del uso de las tecnologías en el ámbito escolar y fuera de ella.
- Realizar itinerarios de planificación del proceso de especificación modular en donde se incluya la incorporación del celular como herramienta pedagógica.
- Orientar a los y las estudiantes en el uso de las tecnologías e internet con propósitos pedagógicos, para la investigación, el registro de experiencias, la producción audiovisual y el desarrollo de proyectos de acción.
- Acordar espacios de encuentro para la reflexión crítica de las nuevas formas de comunicación social y los nuevos códigos, Internet y redes sociales, la inteligencia artificial.
- Propiciar espacios de escucha, reflexión y análisis del uso de las nuevas tecnologías: para qué y cuándo se utilizan los dispositivos digitales.

## EDUCACIÓN SUPERIOR

La incorporación responsable de los dispositivos móviles en las instituciones de Educación Superior (tanto en los Institutos de Formación Docente Continua -IFDC- como en los Institutos Técnicos Superiores -ITS-) requiere de orientaciones específicas que reconozcan las particularidades de este nivel educativo. A diferencia de los niveles obligatorios, la Educación Superior trabaja con estudiantes adultos/as que ya cuentan con trayectorias digitales propias y con mayor autonomía para gestionar sus aprendizajes. Este punto de partida modifica sustancialmente el enfoque pedagógico: la pregunta central deja de ser cómo regular o restringir el uso del dispositivo y pasa a ser cómo potenciarlo en tanto herramienta de aprendizaje profesional, investigación y producción de conocimiento.

Miriam Kap (2024), propone la noción de didáctica transmedia y las arquitecturas didácticas descentradas como conceptos para pensar propuestas formativas que reconozcan los nuevos modos de producción y circulación del conocimiento. Estas perspectivas resultan especialmente relevantes para la Educación Superior en Río Negro, donde los IFDC y los ITS forman a quienes trabajarán en contextos profundamente atravesados por la cultura digital.

En los *Institutos de Formación Docente Continua* (IFCC), la incorporación pedagógica de los celulares adquiere una dimensión particular: quienes se forman allí son los futuros y futuras docentes de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Río Negro. Por lo tanto, la perspectiva con la que Educación Superior aborda el uso de la tecnología trasciende la dimensión institucional: tiene un impacto directo en las prácticas pedagógicas que se desarrollarán en las aulas de los niveles obligatorios. En este sentido, la formación docente inicial tiene una doble responsabilidad: enseñar con tecnología y enseñar sobre tecnología.

Como plantea Terigi (2012), la formación docente necesita operar sobre las representaciones y las prácticas que se construyen durante sus propias trayectorias como estudiantes. Si en el IFDC el celular es simplemente tolerado o ignorado, probablemente reproduzcan esa misma actitud en sus aulas. Miriam Kap (2023), en su análisis sobre la didáctica en la formación docente, refuerza esta idea al señalar que la transformación de las prácticas de enseñanza en los institutos formadores requiere docentes que hayan vivenciado propuestas didácticas innovadoras, donde la tecnología tenga un lugar pedagógicamente justificado y no meramente instrumental.

El Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial (INFoD, 2018) establece que la alfabetización digital es una responsabilidad clave en la formación docente. Incluye la integración y apropiación crítica de recursos digitales, así como el reconocimiento de la cultura digital de los estudiantes. De este modo, se la define como una capacidad profesional que comienza en la formación inicial y se fortalece a lo largo de toda la trayectoria docente.

En los *Institutos Técnicos Superiores* (ITS), la formación está orientada hacia el desempeño profesional en sectores productivos, de servicios o de gestión. Sus

estudiantes son personas adultas que, en muchos casos, ya se encuentran insertos o próximos a insertarse en el mundo del trabajo. En este contexto, el dispositivo móvil funciona simultáneamente como herramienta de aprendizaje, de trabajo, de comunicación profesional y de actualización permanente en los campos específicos de cada carrera.

El mundo del trabajo está profundamente atravesado por la digitalización. Según el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023), la automatización y la transformación digital están reconfigurando los perfiles ocupacionales en la mayoría de los sectores económicos. En este marco, la formación técnica superior tiene la responsabilidad de preparar a sus estudiantes en un conjunto amplio de competencias: las específicas de su área y las digitales transversales que el mercado laboral ya exige, entre ellas el manejo de plataformas de gestión, la comunicación profesional en entornos digitales, el uso de herramientas de colaboración en línea y la comprensión de los riesgos vinculados a la seguridad informática y la privacidad de la información.

### **Orientaciones pedagógicas (comunes a IFDC e ITS):**

- Promover un uso responsable, crítico y reflexivo de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Integrar los dispositivos móviles como herramientas significativas, favoreciendo la búsqueda, producción y análisis de información.
- Generar espacios de reflexión sobre los impactos de la cultura digital en las prácticas educativas y profesionales, incluyendo aspectos éticos y de ciudadanía digital.

### **Orientación específica para IFDC:**

- Fortalecer la formación pedagógica para que los y las futuros/as docentes diseñen, implementen y evalúen propuestas didácticas que integren tecnologías con sentido educativo en los distintos niveles del sistema.

### **Orientación específica para ITS:**

- Potenciar el uso de tecnologías como herramientas de trabajo, desarrollando competencias digitales vinculadas al campo profesional y a las demandas actuales y futuras del mundo laboral.

## MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En las escuelas de Educación Especial el uso de dispositivos tecnológicos se presenta como un recurso de apoyo didáctico más para la enseñanza y su uso es mediado por el/la docente. No obstante, se identifica que fuera del espacio escolar los/las estudiantes suelen acceder al uso de dispositivos presentando una sobreestimulación en relación al uso de pantalla.

Desde una perspectiva pedagógica y de educación inclusiva, el uso de las tecnologías digitales en la modalidad de Educación Especial constituye una herramienta de acceso al currículum, favoreciendo procesos de comunicación, anticipación, organización y comprensión de las propuestas pedagógicas. No obstante, en otras ocasiones, pueden operar como barreras, obstaculizando procesos de enseñanza y aprendizaje, la construcción del lazo pedagógico y el encuentro con otros/as.

En este sentido, resulta primordial reconocer que no todas/os los estudiantes requieren del uso de dispositivos móviles, ni en todos los momentos o espacios escolares. Por lo que la evaluación docente y/o del equipo de apoyo constituye un insumo fundamental para definir la incorporación o no de los dispositivos en el diseño de las prácticas de enseñanza, así como las estrategias a implementar, de modo que resulten significativas, situadas y que guarden una intencionalidad pedagógica. Las definiciones realizadas se encuadran en el marco del PPI y/o los grupos correspondientes.

### Orientaciones pedagógicas:

- Incorporar la Pausa Digital en el PEI<sup>2</sup> y en los distintos proyectos pedagógicos institucionales, integrándola como criterio transversal.
- Construir y consolidar acuerdos escolares de convivencia que regulen de manera clara el uso de dispositivos, garantizando su comunicación a toda la comunidad educativa.
- Promover espacios de sensibilización y formación con familias, docentes y estudiantes para fortalecer un uso responsable, cuidado y consciente de la tecnología.
- Evaluar y definir el uso pedagógico de los dispositivos según el contexto y las particularidades de cada grupo o estudiante, enmarcándolo, cuando corresponda, en el PPI.

<sup>2</sup>-El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el instrumento pedagógico e institucional mediante el cual cada escuela define su identidad, objetivos, acuerdos y líneas de acción en función de las características y necesidades de su comunidad educativa.

- Planificar propuestas didácticas que integren la Pausa Digital con intencionalidad pedagógica, definiendo propósitos, momentos de uso y criterios de evaluación.
- Establecer encuadres claros y anticipados para el trabajo con dispositivos en el aula, favoreciendo condiciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje.



## MODALIDAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas y poblaciones migrantes a recibir una educación que preserve, fortalezca y promueva sus pautas culturales, sus lenguas, sus cosmovisiones y sus formas de construcción del conocimiento. En este marco, la incorporación de tecnologías digitales y los acuerdos institucionales vinculados con la Pausa Digital requieren ser pensados desde una perspectiva situada, contextual y culturalmente respetuosa.

Desde esta perspectiva, la Pausa Digital en la modalidad EIB no se plantea únicamente como una regulación del uso del celular, sino como una oportunidad para reflexionar críticamente sobre los modos en que las tecnologías atraviesan la vida comunitaria, las relaciones interpersonales, las prácticas culturales y las construcciones identitarias. La escuela tiene la responsabilidad de acompañar estos procesos desde una pedagogía intercultural que articule los saberes comunitarios con los desafíos del mundo digital contemporáneo.

Asimismo, la alfabetización digital en contextos interculturales implica promover el acceso uso y apropiación crítica de las tecnologías, garantizando condiciones de participación equitativa y evitando que las desigualdades sociales, territoriales o lingüísticas profundicen nuevas formas de exclusión digital.

### Orientaciones pedagógicas

- Promover propuestas pedagógicas que integren las tecnologías digitales desde una perspectiva intercultural, respetando y fortaleciendo las identidades culturales y lingüísticas de las comunidades.
- Favorecer la producción de contenidos digitales vinculados con las memorias, relatos, saberes y expresiones culturales de los pueblos indígenas y poblaciones migrantes.
- Incorporar espacios de reflexión crítica sobre el impacto de las tecnologías y redes sociales en las identidades culturales, los vínculos comunitarios y las formas de comunicación.
- Construir acuerdos institucionales de Pausa Digital considerando las particularidades territoriales, culturales y comunitarias de cada contexto escolar.
- Fortalecer el trabajo conjunto con las familias, referentes comunitarios/as y organizaciones de los pueblos originarios en la construcción de criterios para el uso responsable de las tecnologías.

## REFERENCIAS

- Álvarez Cadena, K. A., Pilamunga Asacata, D. E., Mora Alvarado, K. G., & Naranjo Kean Chong, M. K. (2020). *Tiempo en pantalla (televisión, computadora, celular, tabletas) en las relaciones interpersonales entre niños de 8 a 12 años*. Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 4(15), 258-266.
- Bordón, M. D. M., & Guillén, P. C. (2026). *Rol parental frente a la exposición de pantallas en niños del Hospital Distrital de Fram*. MEDciencia, 4, 1-9.
- Dussel, I. (2018). *Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Buenos Aires: Santillana / FLACSO Argentina.
- Jambrina-Hernández, R., & Santana-Vega, L. E. (2022). *El uso del smartphone en adolescentes: El papel del profesorado*. Orientación y Sociedad, 22(1), e045. <https://doi.org/10.24215/18518893e045>
- Garnica Neyra, C. G. (2026). *Dependencia al celular en adolescentes de la Institución Educativa Secundaria Juan Bustamante Dueñas-Puno, 2025*.
- Rivas, A. (2019). *¿Quién controla el futuro de la educación?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Suárez-Guerrero, C. (2023). *El reto de la pedagogía digital*. Cuadernos de Pedagogía, 542, 9-13.
- Suárez-Guerrero, C., Lloret-Català, M. C., & Mateu Luján, B. (2024). *Teacher's view of the educational relationship between teenagers and smartphones in Spain*. Interactive Learning Environments, 1-14. <https://doi.org/10.1080/1475939X.2023.2240332>
- González, J. B. (2022). *Control parental percibido y uso de Internet en adolescentes de 12 a 18 años en el Departamento Federal, Entre Ríos, Argentina* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica Argentina]. Repositorio Institucional UCA. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15828>
- Lion, C. (2019). *Clase abierta: Aulas flexibles y ciudadanía digital crítica* [Video]. YouTube.
- Maggio, M. (2012). *Enriquecer la enseñanza: Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Neme, M. A. (2019). *¿La escuela ha quedado obsoleta? Experiencias juveniles en el contexto escolar*. Question, 1(61). <https://doi.org/10.24215/16696581e145>
- Reyes, D. P. (2018). *Efectos adversos de las nuevas tecnologías y su interferencia en el proceso de aprendizaje*. Educación, 24(2), 217-226.
- UNESCO. (2023). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2023: Tecnología en la educación. ¿Una herramienta en los términos de quién?* UNESCO. <https://www.unesco.org/gem-report/es/technology>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Consejo Federal de Educación (2018). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Digital, Programación y Robótica*. Resolución CFE N° 343/18. Buenos Aires: MECCyT.
- Dirección de Educación Superior. (2025). *Más allá de las pantallas. Infancias, adolescencias y escuela frente a los desafíos de la digitalidad (Cohorte 1)*. Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro.
- Ferrarelli, M. (comp.) (2023). *Narrativas transmedia para aprender y enseñar: ecologías ampliadas en la cultura digital*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- INFoD (2018). *Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación / Instituto Nacional de Formación Docente.

- Kap, M. (comp.) (2024). *Didáctica y Tecnología: encrucijadas, debates y desafíos*. Mar del Plata: EUDEM. (Serie Intersecciones de Educación y TIC, vol. 3).
- Kap, M., & Trentin, V. (2023). *La didáctica en la formación docente*. Revistas académicas de Ciencias de la Educación. [Academia.edu](https://www.academia.edu).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). *El futuro del trabajo: Tendencias globales y políticas de adaptación*. Ginebra: OIT.
- Terigi, F. (2012). *Los saberes docentes: Formación, elaboración en la experiencia e investigación*. En *Jornadas sobre saberes docentes* (pp. 1-25). Buenos Aires: Santillana.



Ministerio de  
Educación y Derechos Humanos